

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1280 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1055/2012, NIG 20.05.2-12/013444, por auto de// se ha declarado en concurso voluntario al deudor J.J. Atxabalta, S.L., con NIF B20845665, con domicilio en Polígono Industrial MARKULETE PAR n.º D 1, 20500 Arrasate-Mondragón, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Arrasate-Mondragón.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Alberto Arellano Arrese.

Domicilio postal: J.M Iturrioz, n.º 6, bajo, 20200 Beasain.

Dirección electrónica: alberto@irureta-arellano.eu

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 2 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000114-1